



BOLETIN OFICIAL  
DE LAS CORTES GENERALES

**CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

VI LEGISLATURA

---

Serie C:  
TRATADOS Y CONVENIOS  
INTERNACIONALES

2 de diciembre de 1997

Núm. 156-3

---

APROBACIÓN POR EL PLENO

**110/000123 Acuerdo Marco sobre comercio y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra, firmado en Luxemburgo el 28 de octubre de 1996.**

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 27 de noviembre de 1997, ha concedido la autorización solicitada por el Gobierno y prevista en el artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda prestar el consentimiento para obligarse por medio del Acuerdo Marco sobre comercio y cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados Miembros, por una parte, y la República de Corea, por otra, firmado en Luxemburgo el 28 de octubre de 1996,

publicado en el «BOCG. Sección Cortes Generales», Serie A, núm. 112, de 22 de julio de 1997 (núm. expte. 110/123).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 1997.—El Presidente del Congreso de los Diputados,  
**Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**